

CCOO Federación Servicios



Subida salarial: la mejor de los últimos convenios

Subida salarial: la mejor de los últimos convenios

El preacuerdo firmado en la mesa de convenio situa al sector de rurales en uno de los mejores firmados últimamente en el sector

agrupación de rurales

18 convenio

rurales@comfia.ccoo.es comunicado 6/2005

la subida salarial: la mejor de los últimos convenios

Como ya informamos en nuestra circular del 10 de junio, las centrales sindicales Comfia-CC.OO., F.I.T.C. y A.M.I., que suponemos el 73,3% de la representación sindical, alcanzamos un Preacuerdo de Convenio con UNACC, de dos años de duración (2005-2006), que va a ser desarrollado a partir de ahora, hasta la firma del texto definitivo, Preacuerdo que no ha sido suscrito por UGT.

Consideramos que desde un plano salarial, este Convenio, cuando definitivamente quede redactado y firmado, va a ser uno de los mejores convenios colectivos que hemos firmado en los últimos años, no solo en el sector de cajas rurales y cooperativas de crédito, sino incluso en el sector financiero.

1) En primer lugar, nos garantiza unas subidas salariales para 2005 del 2,85% y para 2006 del 2,65%. Estos incrementos serán de aplicación desde primeros de enero, consiguiendo de esta manera que no se produzca erosión alguna sobre nuestros salarios a lo largo de todo el año. Recordaréis que en los anteriores convenios nos subían el 2% a cuenta y a final de año se regularizaba el salario con el IPC real. Este convenio va a actualizar, a partir de ya, no solo los salarios base, sino también todos los complementos salariales de aplicación (antigüedad, bolsa vacaciones, complemento salarial de permanencia, etc., etc.).

2) Y seguimos manteniendo nuestra cláusula de revisión, con cobro de atrasos sobre la diferencia con el IPC real. Esta no es una cuestión baladí o sin importancia, pues como ya conoceréis, en otros sectores como el de banca, la revisión salarial se produce mediante una actualización de las tablas y no se cobran atrasos. Para Comfia-CC.OO. en el sector de rurales, seguir manteniendo esta cláusula, es estratégico de cara al futuro.

3) Otro concepto que ha tenido una fuerte subida ha sido el kilometraje. En las últimas propuestas que presentamos las centrales sindicales conjuntamente planteábamos 25 céntimos de euro por kilómetro y, finalmente hemos alcanzado:

a. Para 2005, 24 céntimos de euro por kilómetro, que supone una subida sobre la situación anterior de casi un 17% .

b. Para 2006, con la subida salarial que se produzca, cercana al 3%, hicimos los cálculos que

supondría unos 25 céntimos de euro por kilómetro (pues se redondeará a dos decimales), con lo que alcanzábamos nuestro objetivo.

Hay muchos compañeros/as que utilizan su vehículo personal en el trabajo diario y cuyos costes se han incrementado notablemente en los últimos años. Esta subida mejora o alivia, en parte, su situación económica y supone una subida que quintuplica la propia subida del convenio .

4) Y uno de los temas más preciados que conlleva este preacuerdo de convenio es la mejora continuada que estamos imprimiendo en los préstamos de vivienda. Si nos remontamos a la situación que vivíamos hace dos años (antes de firmar el XVII convenio), podemos comprobar que el avance que ha experimentado este capítulo ha sido espectacular. Hemos hecho una comparativa con un préstamo tipo para que contrastéis la situación actual con la que teníamos antes:

* Hace 2 convenios (3 años): 90.000 Euros al interés legal del dinero (4,25% hoy) y a 15 años. Cuota mensual: 677,05 Euros. $677,05 \times 180 \text{ cuotas} = 121.869$ (90.000 capital y 31.869 intereses en 15 años)

Hoy.: 120.000 Euros al Euribor + 0,10% (02,29% hoy) y a 25 años. Cuota mensual: 525,74 Euros. $525,74 \times 300 \text{ cuotas} = 157.722$ (120.000 capital y 37.722 intereses en 25 años).

Este concepto supone una mejora en la amortización anual para miles de trabajadores/as de cajas rurales y unos ingresos superiores mensualmente por la aminoración de las cuotas de los préstamos, pues con 30.000 euros más de préstamo la cuota se reduce un 28,95%.

Nuestra valoración

En definitiva, para Comfia-CC.OO., desde el plano estrictamente económico y salarial, lo verdaderamente pernicioso y grave sería no tener firmado el preacuerdo de convenio, o no disponer de una cláusula de revisión que garantice los atrasos. Este convenio que hemos acordado garantiza a los trabajadores del sector, no solo el mantenimiento del poder adquisitivo de sus salarios, sino una mejora sustancial en otros conceptos que provocaban una grave erosión en su capacidad adquisitiva. Se trata de un convenio sin ningún tipo de consecuencias negativas para los trabajadores y que nos permite seguir avanzando, que es siempre nuestro objetivo.

Madrid, 22 de junio de 2005

nuestro trabajo día a día

2019 © CCOO SERVICIOS.